

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **4150** PASONI INVERSIONES, S.A.

Anuncio de modificación de la forma de representación de las acciones de la sociedad, pasando de anotaciones en cuenta a títulos físicos.

A efectos de lo previsto en los artículos 117 y 119 de la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, se hace público que el pasado 15 de diciembre de 2020 la Junta General de accionistas de Pasoni Inversiones, S.A. (anteriormente denominada Carivega de Inversiones, SICAV, S.A.) aprobó, entre otros acuerdos, modificar la forma de representación de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, pasando de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 878/2015, con fecha 23 de febrero de 2021, se autorizó por la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación antes indicada de la forma de representación de las acciones de la Sociedad. Asimismo, la modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos afecta a la totalidad de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, esto es, 365.141 acciones de 10 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 365.141, ambos inclusive, de la misma clase y serie.

El procedimiento por el cual se ha procedido a la reversión y la consiguiente entrega de títulos físicos nominativos es el siguiente:

1. A solicitud de la Sociedad, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear"), ha expedido un certificado de las posiciones de cada una de las entidades participantes, que refleja las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores.

2. La Sociedad, una vez efectuado el cuadro de la operación y tras los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la expedición de los nuevos títulos físicos nominativos, de carácter múltiple, a favor del accionista o accionistas legitimados, pone dichos títulos a disposición de las personas a cuyo nombre figuran (o de sus herederos, previa justificación de su derecho) durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. Si dichas personas no pudieran ser halladas, quedarán depositados los títulos correspondientes en el domicilio social, por cuenta de quien justifique su titularidad.

3. Terminada la entrega de los títulos o, en su caso, su depósito, la Sociedad expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá a Iberclear para que proceda a la baja de las anotaciones en cuenta del Registro Central. Asimismo, la Sociedad efectuará las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Madrid, 21 de mayo de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa María Mafuz Gumiel.

ID: A210037116-1